

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

**A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, se apegó al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024, y con los recursos obtenidos realizó en tiempo y forma los objetivos planeados para dicho periodo, cumpliendo con las metas programadas tanto en el desarrollo de las investigaciones comprometidas, la atención hospitalaria a pacientes, los cursos impartidos y en materia administrativa, elaborando oportunamente sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Ente público laboró durante el ejercicio 2024, fueron las relacionadas con los ingresos, los cuales son obtenidos por la dependencia a través de Subsidio Federal y los Recursos Propios captados

por la prestación de servicios que representan el 98% y 2%, respectivamente del total de sus ingresos, los cuales se consideran típicos de acuerdo al objeto social para el que fue constituido el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Los resultados se muestran con base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El antecedente más antiguo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer) se remonta al año de 1921, durante el periodo presidencial del Gral. Álvaro Obregón, cuando se edifica con carácter de beneficencia privada, la maternidad «Casa del Periodista». El 4 de mayo de 1929, cambia su línea de dependencia al Comité Nacional de Protección a la Infancia y posteriormente a la beneficencia pública.

Durante la gestión del Presidente Luis Echeverría Álvarez, en 1976, se expropia el predio ocupado por la «Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes», dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para formar parte de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), y el 8 de diciembre de 1977 se crea la maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, como parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

No fue sino hasta el 19 de abril de 1983 que se constituyó como Instituto Nacional de Salud, mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el propósito de prestar servicios a la mujer con embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada. El Instituto es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Es importante señalar que si bien, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983; este quedó abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### Objeto Social.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de la salud reproductiva y perinatal, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Los principales objetivos del Instituto son brindar atención de alta especialidad a mujeres con embarazo de alto riesgo y a sus recién nacidos, desarrollar investigación científica clínica, experimental y básica y formar recursos humanos altamente calificados para la prestación de servicios en el campo de la salud reproductiva y perinatal. Su ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

El Instituto tiene por objeto, como parte de la Administración Pública Federal, lo siguiente:

- I. Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de la medicina perinatal y reproductiva;
- II. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;
- III. Prestar servicios de salud, a la mujer con embarazo de alto riesgo, en atención médica especializada tanto en los aspectos preventivos, como curativos y quirúrgicos;
- IV. Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria, así como servicios para la reproducción, crecimiento y desarrollo humanos, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socio-económicas de las usuarias, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto;
- V. Aplicar las medidas de asistencia y ayuda social a su alcance, en beneficio de las pacientes de escasos recursos económicos;

## Cuenta Pública 2024

---

- VI. Realizar estudios e investigaciones clínicas, experimentales y básicas, en las diferentes disciplinas biomédicas vinculadas a la salud perinatal y reproductiva, con apego a la Ley General de Salud y a las demás disposiciones aplicables, para prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos objeto de su atención;
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos científicos que realice;
- VIII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, con instituciones afines;
- IX. Asesorar y rendir opiniones, en su ámbito de acción, a la Secretaría de Salud cuando así se le requiera;
- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de especialización, así como también a instituciones sociales y privadas que lo soliciten;
- XI. Formar recursos humanos especializados en la atención de problemas reproductivos, perinatales, neonatales y ginecológicos, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XII. Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización dirigidos a personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de la salud reproductiva, perinatal, neonatal y ginecológica;
- XIII. Promover acciones para la protección de la salud en lo relativo a su área de competencia, conforme a las disposiciones legales aplicables;

### **Principal Actividad.**

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica, ética y humanística,

basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

### **Ejercicio Fiscal.**

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **Régimen Jurídico.**

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

### **Consideraciones Fiscales.**

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al Artículo 96 por Sueldos y Salarios; Retener ISR por los Servicios Profesionales contratados de acuerdo con los Artículos 106 Penúltimo Párrafo y Artículo 113-J del mismo Ordenamiento.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al Artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "Los de enseñanza que preste la Federación".

XV "Los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública".

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del Artículo 19, enajenaciones de bienes Artículo 8 y retenciones a terceros cuando se adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas; así como, servicios de autotransporte terrestre de bienes; en términos del Artículo 1-A y 3 Tercer Párrafo.

### **Estructura Organizacional Básica.**

Tal como se indica en la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se indica que la Institución contará con una Junta de Gobierno y una Dirección General como órganos máximos de administración.

En ese sentido, los niveles en el Instituto Nacional de Perinatología son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.**

*"Sin información que revelar".*

## **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las bases de preparación de los estados financieros que se aplican en el Instituto han sido elaboradas con apego en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Paraestatales; las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

### **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

#### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

Durante 2024, el Instituto Nacional de Perinatología, cumplió íntegramente con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual también dio cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), llevando a cabo los registros Contables-Presupuestales conforme a los lineamientos emitidos por dicho Consejo.

#### **Revaluación de Estados Financieros.**

En el ejercicio 2012 entró en vigor la NIFGGSP 04 "Re-expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual menciona que las entidades pueden reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siempre y cuando exista un entorno económico inflacionario; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea superior al 26% (promedio anual 8%).

A partir del ejercicio de 2008, el Instituto no efectúa la re-expresión de la información financiera.

No obstante, lo anterior, considerando que la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 - Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales, en su Apartado D. Reglas Específicas de Otros Eventos, Numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio; señalan que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Por lo anterior descrito, y considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en variación anual porcentual son los siguientes:

## Cuenta Pública 2024

---

Concepto	2022	2023	2024
INPC Anual	7.80%	4.32%	4.21%
INPC Acumulado	7.80%	12.12%	16.33%

Se puede observar que debido a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado durante el periodo de tres años no es igual o superior al 100% (al contrario, es inferior por estar en 16.33%), no se deberá actualizar o reconocer el efecto de la inflación toda vez que la entidad no opera en un entorno económico inflacionario

### **Efectivo y Equivalentes.**

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran (en su caso) a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

### **Fondos con Afectación Específica.**

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes CONAHCyT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

### **Almacén.**

En virtud de que los principales renglones que conforman el almacén son Medicamentos y Material de Curación los cuales se encuentran en administración por parte de la empresa Grupo Farmacéutico Sigmund, S.A de C.V a partir del 1 de marzo de 2023, los costeos correspondientes se efectúan por unidosis. El resto del almacén son artículos de consumo del Instituto.

## Cuenta Pública 2024

---

Además, el Instituto tiene como política practicar dos inventarios cada año, el primero al final del primer semestre y el segundo al cierre del ejercicio. Los artículos que se registran en este rubro se valúan por el método de costos promedios, de conformidad con las disposiciones emitidas el 14 de febrero de 2008, por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en particular por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

La afectación a los resultados del ejercicio se reconoce al momento de la salida de los medicamentos y consumibles de los correspondientes almacenes.

### **Cuentas por Cobrar.**

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año que cuenten con dictamen y evidencia documental de improbabilidad de cobro.

### **Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo.**

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles, que fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en mayo de 2022.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

La depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Instituto son:

Tipo de Bien	Porcentaje %
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0
Equipo Educativo y Recreativo	10.0

## Cuenta Pública 2024

---

Equipos y Aparatos de Comunicación	10.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10.0
Bienes Informáticos	30.0
Equipo de Transporte	25.0
Equipo e Instrumental Médico	10.0
Herramientas y Refacciones	10.0
Maquinaria y Equipo Industrial	10.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	1.5

### **Obligaciones Laborales.**

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

### **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

### **Cuentas de Orden**

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

### **Cuentas por Liquidar Certificadas.**

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

## **7. CONTROL PRESUPUESTAL.**

### **Bases de Preparación de los Estados Presupuestales**

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las normas de contabilidad nacional e internacional del sector público previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **Registro de Operaciones.**

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vigente en el ejercicio 2024.

### **Modificaciones Presupuestales.**

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

### **Ingresos.**

Las entidades de Control Presupuestario Indirecto dependiente presupuestalmente del Ramo 12 Salud, a partir del ejercicio 2009, se incorporaron a la modalidad de gasto directo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 1, por lo cual a partir de ese ejercicio, no se recibieron recursos fiscales por concepto de Subsidios y Transferencias, en consecuencia, sus recursos presupuestarios autorizados permanecen en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y mediante la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se aplican directamente al pago de los proveedores de bienes y servicios, sujetándose en lo que corresponde, a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulos I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Instituto capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución, que son ocupados para la operación sustantiva una vez que son autorizados por el Órgano de Gobierno y conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Entidad presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos propios.

Cabe mencionar que a partir del 1º de diciembre del ejercicio 2020, entra en vigor la exención en el cobro de las cuotas de recuperación obtenidas en la evaluación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría

de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, conforme al “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo 2013” el acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre 2020.

### **Gasto de Operación y Presupuesto de Egresos.**

Los egresos comprenden los conceptos de gasto corriente e inversión física.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como: depreciaciones, amortizaciones, costo laboral y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos provenientes del subsidio federal e ingresos propios.

### **Subsidio de Inversión.**

Los subsidios de inversión se registran como Subsidios y Transferencias para Gasto de Capital y en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto se incluyen en el rubro de gasto de capital.

### **Operaciones Ajenas.**

Corresponde esencialmente a retenciones de impuestos o cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieramente se registran en las cuentas contables de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

### **Presupuesto Comprometido.**

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para 2024, las adquisiciones se considerarán devengadas solo cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y los servicios hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre de cada año, además de que estén debidamente registrados en la contabilidad.

### **Enteros a la Tesorería de la Federación.**

A partir del ejercicio fiscal 2009, el Instituto no realiza enteros a la TESOFE, sin embargo, y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto da cabal cumplimiento en el reintegro de recursos.

### **Contabilidad.**

El Instituto cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como, la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, conciliaciones mensuales y anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia.

### **Momentos Contables de los Ingresos.**

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos (NOR\_01\_04\_002) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Momentos Contables de los Egresos.**

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa a partir de la clasificación por objeto del gasto, reflejando los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos (NOR\_01\_04\_003) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Ante la urgente necesidad de atención al tratamiento de la enfermedad originada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), el ejecutivo otorgó facultad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien mediante oficio número 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada; por ende, el entonces INSABI al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en "SALUD", cuyo objeto fue proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con "SALUD" en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, estableció el 31 de julio de 2020 el ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE EL INSABI Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN".

Por lo anterior descrito, los registros del INPer conforme a las remisiones de entrega en peso mexicano y la conversión al dólar en los últimos acuerdos no había generado fluctuación cambiaria, toda vez que con el fin de cubrir el riesgo cambiario, se incorporó la política para absorber las fluctuaciones en tipo de cambio, en la cual el "INSABI" y la UNOPS" convinieron que el tipo de cambio utilizado para el cálculo del valor de la demanda y adjudicaciones fuera de 21.00 MXN/1.00 USD conforme a los convenios conciliatorios de requerimientos adjudicados para subsanar estas diferencias.

## Cuenta Pública 2024

Derivado de la Segunda Conciliación de Requerimientos Adjudicados Relativos al Primer y Segundo Anexo de Ejecución Celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y el Instituto Nacional de Perinatología (INPer), respecto del Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos los Organismos Intergubernamentales Internacionales, formalizado el 10 de noviembre de 2023, se detalla en el Sexto Acuerdo el importe en dólares del Saldo a Favor del INPer, que el IMSS-Bienestar se obliga a reembolsar al INPer, por conducto del Fondo de Salud para el Bienestar.

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio Estándar	Ejercicio 2021 CLC 371/390		Diferencia
			Importe en Pesos Mexicanos	Registros Contables	
<b>Monto Original aportado en CLC por el INPer</b>	1,730,585.54	21.00	36,342,296.34	36,342,296.34	0.0
- Reintegro de Recursos	1,495,082.21	21.00	31,396,726.41	31,396,726.41	0.0
<b>= Derechos a Recibir Bienes</b>	<b>235,503.33</b>	<b>21.00</b>	<b>4,945,569.93</b>	<b>4,945,569.93</b>	<b>0.0</b>
- Recepción de Medicamentos - UNOPS/INSABI	206,647.83	21.00	4,339,604.43	4,339,604.43	0.0
- Costos Directos e Indirectos Determinados por IMSS Bienestar	5,648.07	21.00	118,609.47	118,609.47	0.0
<b>= Saldo pendiente Derechos a Recibir Bienes</b>	<b>23,207.43</b>	<b>21.00</b>	<b>487,356.03</b>	<b>487,356.03</b>	<b>0.0</b>

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio Estándar	Ejercicio 2022 CLC 1483		Diferencia
			Importe en Pesos Mexicanos	Registros Contables	
<b>Monto Original aportado en CLC por el INPer</b>	407,616.00	21.00	8,559,936.00	8,559,936.00	0.0
- Reintegro de Recursos	0.00	21.00	0.00	0.00	0.0
<b>= Derechos a Recibir Bienes</b>	<b>407,616.00</b>	<b>21.00</b>	<b>8,559,936.00</b>	<b>8,559,936.00</b>	<b>0.0</b>

## Cuenta Pública 2024

-	Recepción de Medicamentos UNOPS/INSABI	286,739.40	21.00	6,021,527.40	6,021,527.40	0.0
-	Costos Directos e Indirectos Determinados por IMSS Bienestar	20,776.91	21.00	436,315.11	436,315.11	0.0
=	<b>Saldo pendiente Derechos a Recibir Bienes</b>	<b>100,099.69</b>	<b>21.00</b>	<b>2,102,093.49</b>	<b>2,102,093.49</b>	<b>0.0</b>

Es importante señalar que, si bien, los convenios establecen medidas de control para registro y conciliación de saldos estableciendo un tipo de cambio estándar [21.00 MXN = 1.00 USD], por ello, el saldo a favor del INPer de acuerdo con el tipo de cambio convenido en los Acuerdos de Adjudicación asciende a 2,589,450 pesos (123,307.12 dólares estadounidenses); la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante oficio 412/UCG/DGNC/2024/089 de fecha 27 de febrero de 2024, informó que debe reconocerse la variación por el Tipo de Cambio en apego a lo establecido en la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias; la cual señala que, para la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva o negativa, se hará conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada en la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, se procedió a reconocer la fluctuación cambiaria al cierre del ejercicio 2023 como se presenta en la Nota 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Ahora bien, en cumplimiento al Convenio de Conciliación celebrado con el IMSS Bienestar, en Junio de 2024 se recuperó la totalidad del saldo de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; recibiendo en la Cuenta Bancaria del INPer el reembolso por 2,107,319 pesos. Por lo anterior descrito, en el mes de Julio que se finalizó el trámite, quedó reconocido el registro de la Fluctuación Cambiaria en apego a la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias.

### 9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

## Cuenta Pública 2024

Por los saldos del Activo, presentados en el Estado de Situación Financiera, así como en el Estado Analítico del Activo, se tuvieron los siguientes movimientos contables:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Activo Circulante	174,757,799	964,442,515	976,528,602	162,671,712	-12,086,087
Activo No Circulante	716,336,362	14,517,397	30,063,155	700,790,604	-15,545,758
<b>Total Activo</b>	<b>891,094,161</b>	<b>978,959,912</b>	<b>1,006,591,757</b>	<b>863,462,316</b>	<b>-27,631,845</b>

Las tasas de depreciación anual se describen en la Nota de Bienes Muebles e Inmuebles de la Nota 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Por lo que se refiere a los Activos de la Entidad, durante el ejercicio 2024, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, a excepción de los Otros Derechos a Recibir Efectivo, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.

Durante el ejercicio 2024, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.

### 10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

*"Sin información que revelar".*

### 11. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

## Cuenta Pública 2024

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	32,817,925	10,503,479	9,629,943	11,687,410	17,637,070
Porcentaje de Variación	-26.40%	-67.99%	-8.32%	21.37%	50.91%

El incremento de recaudación de ingresos del ejercicio 2024 es producto del aumento de los Servicios Médicos y de Hospitalización; específicamente, como resultado de que el instituto venía presentando un rezago de cirugías ginecológicas programas como consecuencia del estado de pandemia y post pandemia inmediato, por lo que fue necesario aplicar estrategias encaminadas a fortalecer la capacidad instalada de las áreas quirúrgicas, reordenamiento de recursos humanos para mejorar la oportunidad de la atención y priorizar la adquisición de insumos para salud requeridos para atender la demanda de cirugía ginecológica de alta complejidad como por ejemplo la relacionada a endometriosis pélvica. Esto ha dado como resultado que se logre mayor recaudación de ingresos propios.

### 12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Concepto	2024	2023
Deuda Pública	0	0
Otros Pasivos	101,099,225	103,233,334
<b>Total</b>	<b>101,099,225</b>	<b>103,233,334</b>

El Instituto no cuenta con Deuda Pública. Por otra parte, los Otros Pasivos se integran por Cuentas por Pagar a Corto Plazo con saldo de 77,193,226 pesos; Pasivos Diferidos por 12,434,189 pesos; Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por 5,682,494 pesos y las Provisiones a Corto Plazo por 5,789,316 pesos.

### 13. CALIFICACIONES OTORGADAS.

*"Sin información que revelar".*

### 14. PROCESO DE MEJORA.

*"Sin información que revelar".*

### 15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

*"Sin información que revelar".*

### 16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

#### **Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal por Concepto de Derechos por el Suministro de Agua.**

Con fecha 10 de junio 2019, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pretendió notificar la suspensión del suministro de agua potable en una de las tres tomas con las que cuenta el inmueble, por adeudo por falta de pago de los bimestres del 1/2014 al 1/2019 por lo que, se puso a la vista del representante de dicha dependencia el oficio de fecha 17 de julio del año 2018, mediante el cual este Instituto solicitó la exención de pago por dicho concepto al ser un inmueble que forma parte del patrimonio de un Organismo Descentralizado de carácter Federal, sin que se pronunciaran al respecto hasta ese momento.

El Departamento de Asuntos Jurídicos, presentó escrito el día 14 de junio de 2019, solicitando la exención del pago por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

## Cuenta Pública 2024

---

El día 03 de julio 2019, fue notificado el Oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-GGI0S-DGS-1031662/2019, suscrito por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios, a través del cual informa que este Instituto no se encuentra exento del pago de los derechos por el suministro de agua.

Con fecha 7 de noviembre de 2022, se acudió a la Dirección General de Servicios a Grandes Usuarios de CONAGUA – CDMX, siendo atendidos por la Lic. Yesica Estrada, quien nos manifestó que, derivado del cambio de las normas fiscales y administrativas del año 2017, las prerrogativas para la exención de impuestos fueron canceladas y hoy se está tratando que el gobierno en su conjunto cumpla con sus obligaciones, en materia de consumo de agua.

En esta misma fecha, se acudió ante la Procuraduría Fiscal de la CDMX, siendo atendidos por el Lic. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones a quién se le planteó la posibilidad de que se pudiera hacer una condonación o reducción de las multas y recargos, ante esta situación propuso que se podría hacer una mesa de análisis con una solicitud formal de condonación de los años anteriores a los 5 últimos años, y que una vez determinado el total a pagar, este se formalizara primero con el pago de lo correspondiente a cada bimestre y segundo a calendario de compromiso de pagos para cubrir las obligaciones pendientes.

### ***Ejercicio 2024***

Mediante resolución notificada con Oficio SAF/PF/SRAA/SAF/2373/2024 se notificó a este Instituto Nacional de Perinatología la Resolución Aprobatoria de la Prescripción de Adeudos de los Derechos por Suministro de Agua del 3er Bimestre de 2019 hacia atrás

Por lo antes descrito, de las tres tomas de agua que se tienen en el Instituto Nacional de Perinatología, se tiene un historial de adeudos de pago pendientes por la cantidad de 32,492,214 pesos, que contienen multas, y recargos por la falta de pago, considerados desde el 4to bimestre de 2019 al 6to bimestre de 2024.

La integración de los Adeudos por Derechos de Suministro de Agua sin incluir los accesorios de esta contribución se integra por toma como sigue:

Concepto	2024
----------	------

## Cuenta Pública 2024

---

15-43-940-091-03-000-6	1,399,545
15-43-940-091-02-000-7	21,704,475
15-43-940-091-01-000-8	1,148,160
<b>Total</b>	<b>24,252,180</b>

Con fecha 13 de junio del 2024, se solicitó con el oficio número 5320.283.2024 recursos para el pago del Suministro de Agua para los bimestres del año en curso.

Mediante correo electrónico de fecha 6 de junio del 2024, se envió a la Subdirección de Recursos Financieros un archivo en Excel que contiene el anteproyecto de presupuesto 2025 y se incluye la solicitud de recursos para la partida presupuestal 31301 Servicio de Agua.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del 26 de junio de 2024, se informó el estado que guarda el pago de derechos por el suministro de Agua.

En dicho Comité, el Director de Programas Especiales y Seguimiento de la CCINSHAE, sugirió se tenga acercamiento presencial con las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a fin de realizar las gestiones necesarias, que como ha ocurrido en otros Institutos Nacionales condonaron las multas, recargos y actualización y solo se paga el monto inicial.

No obstante lo anterior, se considera que previo a realizar las gestiones presenciales con las autoridades de SACMEX, se requiere contar con presupuesto autorizado para pagar estas contribuciones. Por ello a partir del mes de noviembre de 2024, se inició la gestión para la programación de pagos bimestrales con el propósito de activar la partida presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Esta medida busca garantizar una planificación eficiente de los recursos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, se incorporó un nuevo anexo en el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios, denominado Anexo 8: Supervisión del Suministro Bimestral en Consumo de Agua que se encuentra en proceso de validación con oficio de respuesta INPER-DG-DP-0118-2025. Este anexo tiene como objetivo establecer procesos de verificación que permitan contar con datos precisos para la proyección de pagos y la mejora en la gestión del recurso.

## Cuenta Pública 2024

---

Estas acciones contribuirán a una administración más efectiva y transparente de los recursos financieros e hídricos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para futuras solicitudes de declaratoria de exención de impuesto predial.

### Impuesto Predial

Con fecha 13 de Septiembre del 2022, se recibió en este Instituto el oficio SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2022/8193 de fecha 05 de septiembre 2022, firmado por el C. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, a través del cual "RESUELVE" lo siguiente:

PRIMERO: El inmueble detallado a continuación, está exento de pago del impuesto predial por el periodo que se menciona, por haber acreditado sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica, esto es, que la propiedad del inmueble continúe a favor del contribuyente, y utilizado en actividades específicas conforme a su objeto público, de conformidad con el artículo 133, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México aplicable en los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, con relación al artículo 26 del mismo Código:

No.	Inmueble	Propietario	Concepto	Número de Cuenta
1	Calle Montes Urales número 800, Colonia Lomas Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Impuesto predial	035-140-01-000-6

## Cuenta Pública 2024

---

Finalmente, cumplidos dos años a partir de la fecha de la resolución emitida, se podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención de impuesto predial acreditando que el inmueble se encuentra en los mismos supuestos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

### **Dirección de Administración y Finanzas**

Con relación al Presupuesto 2024, el Instituto Nacional de Perinatología tuvo un Presupuesto Modificado por 855,934,344 pesos el cual tuvo un incremento de 12,334,003 pesos al presupuesto original asignado por la cantidad de 843,600,341 pesos para el Capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se ejercieron la misma cantidad, precisando que se puso a disposición del ramo "General 23 Provisiones salariales y económicos" el producto de la vacancia que se generó por la aplicación de las medidas establecidas en el oficio No 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero de 2024 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual disponen que no se podrán ocupar plazas presupuestarias de carácter permanente y plazas de carácter eventual, ni contratar personal que preste servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de Servicios Personales a partir del 02 de marzo 2024.

Así mismo se informa que dicho recurso se puso a disposición para su traspaso al Ramo 23 de acuerdo a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024 publicadas en el Oficio No 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril 2024. En su numeral 10 Recursos Fiscales (traspaso al Ramo General 23) las Dependencias y Entidades apoyadas respecto de los recursos provenientes de vacancia, de remanentes de Seguridad Social y de paquete salarial así como los recursos no comprometidos o economías, deberán realizar el traspaso de los mismos al Ramo General 23 Provisiones salariales y económicos.

### **Dirección Médica.**

Se abrió expediente clínico institucional a 11.9% más pacientes durante el año 2024 comparado con 2023: durante el año 2023 se abrió un total de 3670 expedientes, en tanto que en 2024 la cifra fue de 4106. Además en 2024 del total de aperturas de expediente el 20.1% correspondió a pacientes derivadas desde otros servicios públicos de salud, lo que contrasta con el 17.1% observado durante 2023, y que representa una diferencia de 17.5% entre un año y el otro. Este resultado significa que se ha logrado ampliar la cobertura de la población con alto riesgo obstétrico y ginecológico, y también que se está mejorando la coordinación entre los diferentes servicios públicos de salud que atienden a este tipo de pacientes.

El 83% de las pacientes que acudieron a consulta de valoración o preconsulta se le abrió expediente institucional, lo cual evidencia un incremento de 9.8% con respecto de la meta propuesta (75.6%); que deriva del incremento observado en el total de pacientes referidas a partir de otras instituciones públicas de salud.

La mayor parte de los egresos hospitalarios ocurrieron por mejoría o curación de las condiciones de salud presentes al ingreso, siendo la proporción correspondiente de 97.4%. La ocupación hospitalaria global fue de 84%, rebasando la meta del año por 12%, debido a dos hechos: 1) el incremento en el total de aperturas de expediente y 2) la alta proporción de neonatos con condiciones críticas de salud que ameritan estancias prolongadas en alguna de las terapias.

Se ha mantenido el alto nivel de población satisfecha con la atención recibida en los servicios de hospitalización, alcanzando el 93.8% de los 2,155 usuarios encuestados, los cuales señalan como los principales puntos la buena comunicación que se tiene con los médicos tratantes, quienes orientan a los pacientes acerca de sus padecimientos y de los manejos procedentes, además de que el trato recibido, tanto por parte de este personal como el de enfermería fue respetuoso.

Un resultado destacable es la razón de mortalidad materna que se mantuvo en cero, a pesar de que la población atendida es de alto riesgo por presentar múltiples factores que afectan la salud materna y/o la del feto.

La tasa de mortalidad neonatal x 1000 nacidos vivos decreció pasando de 28.5 en 2023 a una de 24.8 en 2024 (reducción relativa de 13%).

Este año el total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados superó en 10.7% la meta planteada para el año (44,112 procedimientos programados y 48,819 realizados), mientras que aquéllos de alta especialidad fueron 5.1% superiores a la meta programada: 14,204 programados y 14,926 realizados.

Se reacondicionó el servicio de hemodiálisis, el cual está específicamente dirigido a la atención de pacientes obstétricas con patología renal, y que este año tuvo un incremento importante en la productividad, con un crecimiento del 65.2% en el total de sesiones otorgadas (325 en el año 2023 y 537 este año).

Durante 2024 se registraron 2,658 nacidos vivos (16.7% más que en 2023), de los cuales más de la mitad (55%) requirió ingresar a alguna de las terapias neonatales por presentar condiciones críticas de salud, muchas de las cuales se relacionan con el nacimiento pretérmino,

que durante este año se presentó en el 29.61% de los nacidos vivos (787 nacidos antes de la semana 37, de un total de 2,658 nacidos vivos) y que preferentemente no deben resolverse en otro nivel de atención por el alto riesgo de presentar complicaciones graves.

Se llevaron a cabo en total 148 procedimientos en el Departamento de Medicina Fetal, de los cuales 41 fueron catalogados como cirugía mayor (27.70%), 103 como cirugía ambulatoria (69.59%) y 1 como cirugía menor.

En términos generales se observan cifras superiores de cobertura de 3 de los 4 tipos de cribado de los neonatos, que conforman el denominado Tamiz Integral, así el Tamiz Metabólico presentó un incremento de cobertura de 2.78% con respecto del año pasado, el Tamiz Auditivo tuvo un aumento de 44.79% de la cobertura, en tanto que el Tamiz Oftalmológico rebasó la cobertura del año pasado por 53.25%.

En lo relativo a las pacientes con problemática ginecológica, se han tenido incrementos importantes con respecto de lo alcanzado durante 2023: 29.3% más consultas otorgadas a dicha población, 3% más ingresos hospitalarios pasando de 1306 el año pasado a 1345 este año, además de 25.6% más procedimientos de cirugía mayor ginecológica que el año pasado (2613 en 2023 y 3281 en 2024).

Entre la población obstétrica también se tuvieron cifras superiores este año con respecto del año 2023: 18.9% más consultas dirigidas a esta población (17913 en 2023 y 21296 en 2024), 21.3% más cirugías mayores efectuadas en dicha población (1632 y 1979 respectivamente) y 40.3% más ingresos hospitalarios obstétricos (3182 y 4465 respectivamente).

### **Dirección de Investigación**

En relación a la entrega de reactivos y material de laboratorio para protocolos de investigación se adjudicaron 530 claves de 583 solicitadas al cierre de 2024.

Se logró gestionar la apertura de dos cuentas en TESOFE para recibir recursos económicos para dos proyectos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes CONAHCyT, y en el mes de junio se recibieron los recursos; actualmente se ejerció y cerró la Etapa 1 con fecha 30 de noviembre 2024 de ambos proyectos.

Así mismo, se lograron tres financiamientos para tres proyectos de investigación con recursos de terceros; dos proyectos de investigación de la Convocatoria de Ciencia de Frontera 2024, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes CONAHCyT, y uno de la Convocatoria 2024 para presentar proyectos científicos, de desarrollo tecnológico e innovación y divulgación para la atención de problemas específicos de la Ciudad de México, de la SECTEI, el recurso de este proyecto se recibió en el mes de noviembre de 2024.

Los investigadores participaron en la convocatoria 2024 de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud, para financiamiento de proyectos, logrando obtener tres financiamientos, mismos que ya se han ejercido y se han recibido en un 94% de los insumos para los tres proyectos de investigación que fueron apoyados.

Al cierre de 2024 se contabilizan un total de 120 artículos superando la meta establecida para dicho periodo en un 114%.

Adicionalmente continúan vigentes los convenios de colaboración con el Instituto de Investigaciones Biomédicas (UNAM) y con el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" para concluir a principios de 2025.

### **Dirección de Educación en Ciencias de la Salud**

#### Formación y Capacitación

En el mes de febrero de 2024 egresaron 88 médicos especialistas de los diferentes cursos (Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Biología de la Reproducción Humana, Medicina Materno Fetal, Urología Ginecológica y los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica Ginecológica; Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Periposmenopausia, Cardiología Fetal y Cirugía del Recién Nacido).

Se realizaron 28 cursos de educación continua con la asistencia de 5,042 alumnos, con temas de Reanimación Neonatal, Neuro Monitoreo, Cuidado Perinatal, Histeroscopia, Calidad, Ultrasonido Cardíaco Básico, Reprogramación Metabólica, Seminario de Neonatología, Investigación Pediátrica, Cirugía Láser, Cuidados Paliativos y Seguridad del Paciente Infertilidad, por mencionar algunos.

En la capacitación técnico – médica se capacitaron a 64 médicos, paramédicos y afines en temas de Ginecología y Obstetricia, Enfermería Neonatal, Lactancia Materna, Microbiología, Endometriosis, ACLS, Urología. Movimientos de Prechtl por mencionar algunos.

### **17. PARTES RELACIONADAS.**

*“Sin información que revelar”.*

### **18. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO**

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Entidad en Funcionamiento; por ello, en atención al *Postulado Básico 3. Existencia Permanente*, emitido por el CONAC; así como en virtud de que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto para lo que el Instituto fue creado, se informa que la entidad continúa en funcionamiento.

### **19. INCENTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTOS EXTERNOS A LA ENTIDAD**

*“Sin información que revelar”.*

### **20. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.



### B. NOTAS DE DESGLOSE

#### 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 1.1. ACTIVO

###### 1.1.1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro al cierre del ejercicio 2024 asciende a 38,444,758 pesos, mientras que en el ejercicio 2023 fue de 26,837,475 pesos; los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Banorte Recurso Federal	17,616,857	17,111,545
Banorte Ingresos Propios	6,600,011	3,635,428
Otros Bancos Banorte	123,677	10,469
Santander SAR-FOVISSSTE	9,269,399	171,995
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros	4,834,814	5,908,038
<b>Total</b>	<b>38,444,758</b>	<b>26,837,475</b>

La información descrita en el cuadro anterior corresponde a recursos disponibles para cubrir principalmente el pasivo de los impuestos retenidos y cuotas de seguridad social al cierre del ejercicio y recursos provenientes de fondos de terceros en administración, entre los que se incluyen los de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

## Cuenta Pública 2024

---

### Depósitos de Fondos de Terceros.

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la Junta de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos de investigación, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

Los saldos están integrados por las siguientes cuentas bancarias:

Concepto	2024	2023
Cuentas Bancarias Proyectos CONAHCYT	2,730,452	4,768,057
Cuentas Bancarias Proyectos de Investigación, Administración y Enseñanza (Cheques)	2,104,362	1,139,981
Cuentas Bancarias de Investigación (Inversión)	0	0
<b>Total</b>	<b>4,834,814</b>	<b>5,908,038</b>

La integración de los Proyectos de Recursos de Terceros se presenta en la Nota 1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

### 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

#### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Este rubro a Diciembre 2024 asciende a 49,427,722 pesos (antes de estimaciones para cuentas incobrables), mientras que en el ejercicio 2023 fue de 4,147,638 pesos; los cuales se integran de la siguiente manera:

## Cuenta Pública 2024

Concepto	2024	2023
Cuentas por Cobrar	1,515,447	946,385
Deudores Diversos	853,080	1,114,650
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	47,059,195	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	0	2,086,603
<b>Subtotal de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>49,427,722</b>	<b>4,147,638</b>
Estimación para Cuentas Incobrables	0	-284,970
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>49,427,722</b>	<b>3,862,668</b>

La antigüedad e integración de los saldos se desglosa a continuación:

### ***Cuentas por Cobrar***

Cuentas por Cobrar	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Cartas Compromiso	20,721	0	0	0	0	20,721
Sistema de Transporte Colectivo	1,494,726	0	0	0	0	1,494,726
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,515,447</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,515,447</b>

Las *Cartas Compromiso* corresponden a pacientes que refieren tener un problema económico por no contar con la solvencia de pagar el adeudo total, comprometiéndose al pago por concepto de Servicios Médicos.

En relación con el adeudo del Sistema de Transporte Colectivo, corresponde a facturas pendientes de cobro por los Servicios Médicos prestados en el último bimestre de 2024.

## Cuenta Pública 2024

### Deudores Diversos

Deudores Diversos	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Instituto Nacional de Cardiología	0	0	0	0	282,821	282,821
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	0	0	0	0	51,975	51,975
Universidad de Guanajuato	0	0	0	0	340,075	340,075
UNAM	0	0	0	0	172,809	172,809
Gastos a Comprobar	0	5,400	0	0	0	5,400
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>0</b>	<b>5,400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>847,680</b>	<b>853,080</b>

El Instituto Nacional de Cardiología y a la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Biomédicas) son colaboradores en el proyecto 840310 Ciencia Frontera CONAHCyT titulado "Papel de la Exposición Crónica a Contaminación del Aire sobre el Desarrollo y la Progresión de Calcificación Coronaria en una Población Mexicana", quienes reciben ministración de recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionaran los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT).

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Centro de investigación en Dinámica Celular-IIBA) y la Universidad de Guanajuato son colaboradores del proyecto 116325 Ciencia Frontera CONAHCyT titulado "Análisis de Aprendizaje Automático Integrativo de Datos Clínico, Funcionales y Omicos para Identificar Biomarcadores Tempranos de Enfermedades Neonatales hacia una Medicina de Precisión para Enterocolitis Necrosante y Sepsis" quienes reciben ministración de recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionaran los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT).

## Cuenta Pública 2024

### *Ingresos por Recuperar a Corto Plazo*

<b>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>Menor a 360 Días</b>	<b>Igual a 360 Días</b>	<b>Mayor a 360 Días</b>	<b>Total</b>
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	47,059,195	0	0	0	0	47,059,195
<b>Total Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>	<b>47,059,195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47,059,195</b>

Dentro del Rubro se integran los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) correspondiente a las Ministraciones recibidas en el ejercicio 2024, destinadas para cubrir compromisos y erogaciones que no se liquidaron al final del ejercicio 2024 por los procesos de cierre del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), quedando en proceso de trámite la aplicación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) asociadas y vinculadas a los pagos de los Proveedores.

Cabe señalar que el importe total quedo efectivamente aplicado y pagado en el Sistema SIAFF en el primer bimestre de 2024, contra los pasivos y compromisos asumidos en el 2024 (obligaciones efectivamente pagadas).

### *Otros Derechos a Recibir Efectivo*

<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>Menor a 360 Días</b>	<b>Igual a 360 Días</b>	<b>Mayor a 360 Días</b>	<b>Total</b>
Otros Derechos a Recibir Efectivo	0	0	0	0	0	0
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Dentro del rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo, a Diciembre de 2023, por un importe de 2,086,603 pesos, correspondía al saldo de los insumos de salud no entregados por parte del Operador Logístico (BIRMEX) con respecto a los Medicamentos y Material de Curación adquiridos a través de la compra consolidada con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Instituto de Salud para el Bienestar (UNOPS – INSABI).

## Cuenta Pública 2024

En ese orden de ideas, derivado de la Segunda Conciliación de Requerimientos Adjudicados Relativos al Primer y Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y el Instituto Nacional de Perinatología (INPer), respecto del Convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales; el IMSS Bienestar llevo a cabo la conciliación de las demandas de medicamentos y material de curación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, informando en los Acuerdos, que existe un saldo a favor del INPer, que deriva de la diferencia entre la aportación final del INPer en dólares de los Estados Unidos de América, y el monto ejecutado. En ese sentido, por los recursos del 2021, el saldo a favor del INPer asciende a la cantidad de 23,207.43 dólares (veintitrés mil doscientos siete 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) que en pesos mexicanos al tipo de cambio estándar de 1 USD = 21 MXN acordado en el convenio con el fin de cubrirse el riesgo de fluctuación cambiaria equivale a 487,356.03 pesos. Por lo que respecta a los recursos del 2022, el saldo a favor del INPer asciende a 100,099.69 dólares (cien mil noventa y nueve 69/100 dólares de los Estados Unidos de América), que, al tipo de cambio convenido de 1 USD = 21 MXN, ascienden aproximadamente a 2,102,093.49 pesos.

En ese sentido, el IMSS-Bienestar se obligó a reembolsar al INPer, el saldo a favor señalado en el párrafo que antecede, por conducto del Fondo de Salud para el Bienestar.

Es de resaltar que si bien, el saldo a favor del INPer de acuerdo con el tipo de cambio convenido en los Acuerdos de Adjudicación (21 MXN = 1 USD) asciende a 2,589,450 pesos (123,307.12 dólares estadounidenses); la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante oficio 412/UCG/DGNC/2024/089 de fecha 27 de febrero de 2024, informó que debe reconocerse la variación por el Tipo de Cambio en apego a lo establecido en la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias; la cual señala que, para la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva o negativa, se hará conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada en la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, se procedió a reconocer la fluctuación cambiaria al cierre del ejercicio 2023 como se presenta a continuación:

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos
----------	-----------------------	-------------------	---------------------

## Cuenta Pública 2024

			<b>Mexicanos</b>
Registro al Tipo de Cambio de los Convenios de Conciliación	123,307.12	21.0000	2,589,450
Registro al Tipo de Cambio al 31/12/2023	123,307.12	16.9220	2,086,603
<b>Fluctuación Cambiaria</b>	<b>123,307.12</b>	<b>4.0780</b>	<b>502,847</b>

Ahora bien, en cumplimiento al Convenio de Conciliación celebrado con el IMSS Bienestar, en Junio de 2024 se recuperó la totalidad del saldo de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; recibiendo en la Cuenta Bancaria del INPer el reembolso por 2,107,319 pesos y registrando una ganancia en tipo de cambio por 20,716 pesos.

Por ello, con fundamento en la Guía para el Reintegro en la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los Recursos Fiscales no Adjudicados; el Oficio 412/UCG/DGNC/2024/096, las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; la Guía Contabilizadora 5 - Recursos Recibidos y Otorgados a Terceros Numerales 4 y 5; y la Guía Contabilizadora 26 - Diferencias Cambiarias; así como al Oficio DGPyP-DCRC-523-2024 emitido por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, en Julio de 2024 se procedió a efectuar el Reintegro de los recursos fiscales a la TESOFE por las Aportaciones realizadas al FONSABI que derivan de los Convenios de Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales.

Por lo anterior descrito, el saldo al cierre del ejercicio 2024 es de 0 pesos.

### **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

*"Sin información que revelar"*

## Cuenta Pública 2024

### 1.1.3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Medicamentos	15,592,503	14,545,617
Material de Curación	54,156,027	53,565,874
Material de Oficina	888,247	919,779
Material de Laboratorio	51,035	94,910
Reactivos	22,625	15,503
Otros	542,933	210,904
<b>Total de Almacenes</b>	<b>71,253,370</b>	<b>69,352,587</b>
Estimación por Deterioro de Almacenes	-8,888,327	-825,465
<b>Total</b>	<b>62,365,043</b>	<b>68,527,122</b>

Las existencias de los insumos manejados en los almacenes se utilizaron durante el ejercicio fiscal 2024, para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

#### Coordinación de Farmacia Hospitalaria

La Farmacia Hospitalaria está organizada para garantizar procesos eficientes y seguros en la gestión de insumos para la salud, desde el abastecimiento hasta el seguimiento farmacoterapéutico, optimizando tanto la atención al paciente como la administración de recursos. Bajo la figura de coordinación, se han implementado procesos clave para fortalecer la toma de decisiones en el abasto de insumos, asegurar el cumplimiento de la normativa en su manejo y almacenamiento, y garantizar la trazabilidad de los inventarios.

La coordinación participa en la identificación y adquisición de insumos para la salud; así como, en su almacenamiento, distribución y control. Además, supervisa el uso adecuado de los medicamentos y previene errores que puedan comprometer la seguridad del paciente. Su principal objetivo es optimizar la terapia farmacológica y contribuir a la seguridad del paciente mediante la integración del profesional farmacéutico en el equipo de salud.

## Cuenta Pública 2024

---

Gracias a estas estrategias, se ha promovido el uso racional de medicamentos e insumos y se han desarrollado acciones para reducir el desabasto y los niveles elevados de inventarios. Asimismo, la calendarización de entrega-recepción ha facilitado el control del abastecimiento en las áreas clínicas del INPER, permitiendo un análisis detallado del consumo de bienes.

Logros 2024.

- Optimización del control de inventarios: Se identificaron áreas de oportunidad en la gestión de insumos y se implementaron estrategias correctivas, mejorando la eficiencia en el abasto y reduciendo el riesgo de desabasto y sobreexistencias.
- Estrategias clínicas para la optimización de insumos: Se llevaron a cabo acciones dirigidas a la difusión y uso racional de medicamentos, reduciendo el exceso de insumos y promoviendo su adecuada utilización en la atención hospitalaria.
- Obtención de Licencia Sanitaria: Se cumplieron los requisitos regulatorios para la operación de la Farmacia Hospitalaria, logrando la Licencia Sanitaria, lo que garantiza el cumplimiento de normativas de calidad y seguridad en la gestión de medicamentos.

Durante el año, se surtieron **19,917 recetas** de las **23,739 solicitadas**, alcanzando un **83.90% de surtimiento completo** de medicamentos.

El catálogo de insumos para la salud del Instituto está conformado por 1,256 claves; de las cuales, al cierre fiscal 2024, el inventario registrado ascendió a 69,748,530 pesos, lo que representa el 83% de las claves disponibles para su uso. Este inventario está integrado por insumos destinados a Farmacia Hospitalaria, Farmacia Gratuita y tratamientos FONSABI. En particular, FONSABI (Fondo de Salud para el Bienestar) es un programa diseñado para garantizar el acceso a medicamentos e insumos esenciales para el tratamiento de enfermedades específicas en personas sin seguridad social. En este contexto, el inventario se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de Almacén	Importe
Farmacia Gratuita	2,601,252
Farmacia Hospitalaria	66,850,590
Farmacia FONSABI	296,688
<b>Total</b>	<b>69,748,530</b>

Para el año 2025, se buscará optimizar los niveles de inventarios mediante una planificación estratégica sobre los consumos de insumos y medicamentos. Además, se implementarán el monitoreo y educación sobre el uso racional de medicamentos en las áreas hospitalarias,

## Cuenta Pública 2024

con el objetivo de aumentar la seguridad del paciente. Fortalecer el alcance de los medicamentos para los pacientes ambulatorios. Asimismo, se trabajará en el mantenimiento de la Licencia Sanitaria y en el fortalecimiento de la gestión documental y operativa, asegurando el cumplimiento de los requisitos para futuras auditorías regulatorias.

### 1.1.4. Inversiones Financieras.

*"Sin información que revelar"*

### 1.1.5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Este rubro al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, presenta los siguientes saldos:

Concepto	Ejercicio 2024			Depreciación Acumulada
	Valor Histórico	Actualización	Valor Neto	
Terrenos	165,476,029	119,903,179	285,379,208	0
Edificio No Habitacional	175,022,725	314,688,913	489,711,638	239,879,913
Construcciones en Proceso	64,441,976	0	64,441,976	0
<b>Subtotal Bienes Inmuebles</b>	<b>404,940,730</b>	<b>434,592,092</b>	<b>839,532,822</b>	<b>239,879,913</b>
Mobiliario y Equipo Administración	6,947,053	0	6,947,053	6,257,428
Equipo de Cómputo	12,283,785	0	12,283,785	11,826,496
Bienes Artísticos y Culturales	160,169	0	160,169	73,386
Mobiliario y Equipo Educacional	5,945,491	0	5,945,491	4,727,680
Equipo e Instrumental Médico	537,512,604	0	537,512,604	440,756,176
Equipo de Transporte	3,760,568	0	3,760,568	3,760,568
Maquinaria y Equipo Servicio	12,401,810	0	12,401,810	12,006,360

## Cuenta Pública 2024

Equipo Industrial	4,859,499	0	4,859,499	3,408,728
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,304,143	0	1,304,143	1,220,605
<b>Subtotal Bienes Muebles</b>	<b>585,175,122</b>	<b>0</b>	<b>585,175,122</b>	<b>484,037,427</b>
<b>Total Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>990,115,852</b>	<b>434,592,092</b>	<b>1,424,707,944</b>	<b>723,917,340</b>

Concepto	Ejercicio 2023			Depreciación Acumulada
	Valor Histórico	Actualización	Valor Neto	
Terrenos	165,476,029	119,903,179	285,379,208	0
Edificio No Habitacional	175,022,725	314,688,913	489,711,638	232,537,494
Construcciones en Proceso	64,441,976	0	64,441,976	0
<b>Subtotal Bienes Inmuebles</b>	<b>404,940,730</b>	<b>434,592,092</b>	<b>839,532,822</b>	<b>232,537,494</b>
Mobiliario y Equipo Administración	6,808,882	0	6,808,882	6,120,418
Equipo de Cómputo	11,848,811	0	11,848,811	11,537,371
Bienes Artísticos y Culturales	160,169	0	160,169	60,786
Mobiliario y Equipo Educacional	5,935,056	0	5,935,056	4,487,880
Equipo e Instrumental Médico	523,646,434	0	523,646,434	419,171,446
Equipo de Transporte	3,760,568	0	3,760,568	3,760,569
Maquinaria y Equipo Servicio	12,378,448	0	12,378,448	11,933,784
Equipo Industrial	4,859,499	0	4,859,499	3,030,708
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858	0	1,259,858	1,213,729
<b>Subtotal Bienes Muebles</b>	<b>570,657,725</b>	<b>0</b>	<b>570,657,725</b>	<b>461,316,691</b>
<b>Total Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>975,598,455</b>	<b>434,592,092</b>	<b>1,410,190,547</b>	<b>693,854,185</b>

El valor de las altas y bajas de bienes muebles durante el ejercicio 2024 corresponden a 14,517,397 pesos y 0 pesos respectivamente.

## Cuenta Pública 2024

Al 31 de diciembre del ejercicio 2024 se tuvo una depreciación acumulada de 723,917,340 pesos, de los cuales se aplicaron 30,063,155 pesos al gasto del ejercicio 2024.

### Integración de los Bienes Inmuebles

Este rubro al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
Terrenos	285,379,208	285,379,208
Edificios No Habitacionales	489,711,638	489,711,638
Construcciones en Proceso	64,441,976	64,441,976
<b>Subtotal</b>	<b>839,532,822</b>	<b>839,532,822</b>
Depreciación Acumulada	-239,879,914	-232,537,494
<b>Total</b>	<b>599,652,908</b>	<b>606,995,328</b>

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble.

### Integración de los Bienes Muebles

Este rubro al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo Administración	6,947,053	6,808,882

## Cuenta Pública 2024

Equipo de Cómputo	12,283,785	11,848,811
Bienes Artísticos y Culturales	160,169	160,169
Mobiliario y Equipo Educativo	5,945,491	5,935,056
Equipo e Instrumental Médico	537,512,604	523,646,434
Equipo de Transporte	3,760,568	3,760,568
Maquinaria y Equipo Servicio	12,401,810	12,378,448
Equipo Industrial	4,859,499	4,859,499
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,304,143	1,259,858
<b>Total de Bienes Muebles :</b>	<b>585,175,122</b>	<b>570,657,725</b>
Depreciación Acumulada	-484,037,426	-461,316,691
<b>Total de Bienes Muebles Neto:</b>	<b>101,137,696</b>	<b>109,341,034</b>

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente saldo al 31 de Diciembre de 2024.

Valor Registros Contables	Valor Inventarios Físicos	Conciliación
585,175,122	587,459,377	2,284,255

La diferencia en conciliación corresponde a los Bienes Muebles controlables que no se les asigna número de inventario físico ya que suelen tratarse de complementos y/o bienes con vida útil inferior a un año, por lo que no son reconocidos como Activo por el Departamento de Contabilidad.

### 1.1.6. Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de Diciembre de 2023 existía una Estimación de Cuentas Incobrables, por 284,970 pesos, por un medicamento de nombre Indometacina, correspondiente al proceso jurídico interpuesto por el proveedor, Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos y

## Cuenta Pública 2024

Especializados, S.A. de C.V. Sin embargo, en el ejercicio 2024 quedó firme la nulidad de las resoluciones impugnadas en el juicio en comento; por ende, se procedió a cancelar la estimación y su cuenta por cobrar, quedando a la espera de la ejecución de la sentencia.

Por otro lado, se tiene un saldo de 8,888,327 pesos que se integra por el Almacén de Lento y Nulo Movimiento; así como de los medicamentos y material de curación de lento y nulo movimiento al 31 de diciembre de 2024.

En la estimación de almacenes hubo un incremento Neto de 8,062,862 pesos correspondiente a la actualización de claves identificadas como de nulo y lento movimiento, reportados por el Departamento del Almacén, Farmacia e Inventarios; así como de bienes caducados que reporta la Coordinación de Farmacia Hospitalaria de este Instituto Nacional de Perinatología. Al respecto, con el fin de evitar un incremento en la estimación por bienes caducados de medicamentos, de lento y/o nulo movimiento de medicamento y material de curación, este Instituto implemento acciones y gestiones para la optimización de los inventarios, entre las que destacan:

- Implementación del sistema Primeras Caducidades Primeras Salidas (PCPS).
- Coordinación entre Institutos de Salud para Transferir insumos de salud próximos a caducar para que se atendieran necesidades de suministro a pacientes que los requieran en los mismos.
- Difusión en los servicios clínicos del Instituto para poner a su disposición el stock de inventario disponible para surtimiento a pacientes; entre otras.

Por lo anterior descrito, la integración del rubro de Estimaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Estimación de Cuentas Incobrables	0	-284,970
Estimación para Inventarios Obsoletos, de Lento o Nulo Movimiento	-8,888,327	-825,465
<b>Total</b>	<b>-8,888,327</b>	<b>-1,110,435</b>

Es importante aclarar que, en el Estado de Situación Financiera, la Estimación y Deterioro se presenta en ceros el rubro de estimaciones derivado a que se disminuyen directamente [se presentan importes netos] de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Almacenes.

## Cuenta Pública 2024

---

### 1.1.7. Otros Activos.

#### Activos Diferidos

Este rubro al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
Activos Diferidos	12,434,189	75,530,534
<b>Total</b>	<b>12,434,189</b>	<b>75,530,534</b>

El saldo de 12,434,189 pesos del ejercicio 2024 integrado por 9,359,213 pesos con cargo al Capítulo 2000 y 3,074,976 pesos de Capítulo 3000; corresponden al diferimiento de erogaciones por concepto de compromisos de pago no cubiertos con Presupuesto 2024, que derivaron del incremento en la prestación de servicios de salud, que ocasionó mayor consumo de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, servicios integrales y mantenimientos.

El saldo de 75,530,534 pesos del ejercicio 2023 integrado por 54,793,008 pesos con cargo al Capítulo 2000, 20,396,079 pesos de Capítulo 3000 y 341,447 pesos por otros servicios; los cuales hacen referencia al diferimiento de erogaciones por concepto de presupuesto devengado no pagado reportadas en la Presión de Gasto del Ejercicio.

## Cuenta Pública 2024

### 1.2. PASIVO

#### 1.2.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales por Pagar	38,160	0
Proveedores	47,059,201	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	29,885,790	16,224,167
Devolución Ley de Ingresos	210,075	245,817
<b>Total</b>	<b>77,193,226</b>	<b>16,469,984</b>

La antigüedad e integración de los saldos se desglosa a continuación:

Cuentas por Pagar	90 Días	180 Días	Mayor a 360 Días	Total
Servicios Personales por Pagar	38,160	0	0	38,160
Proveedores	34,273,740	12,785,461	0	47,059,201
Retenciones y Contribuciones por Pagar	29,885,790	0	0	29,885,790
Devolución Ley de Ingresos	210,075	0	0	210,075
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>64,407,765</b>	<b>12,785,461</b>	<b>0</b>	<b>77,193,226</b>

En cuanto a los Proveedores, dentro de su saldo se integran los 47 millones de pesos de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) correspondiente a compromisos y erogaciones que no se liquidaron al final del ejercicio 2024 por los procesos de cierre del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), quedando en proceso de trámite

## Cuenta Pública 2024

---

la aplicación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) asociadas y vinculadas a los pagos de los Proveedores. No obstante lo anterior, estas obligaciones quedaron efectivamente aplicadas y pagadas en el Sistema SIAFF en el primer bimestre de 2025.

El renglón de Retenciones y Contribuciones por Pagar corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios retenidos a empleados; el Impuesto Sobre Nóminas de la CDMX, así como las aportaciones y cuotas de seguridad social que se enteran en el mes de enero del 2025.

Respecto a las Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto plazo, corresponde a sanciones e intereses de los recursos fiscales que se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el mes de enero de 2025.

### 1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Recursos de Terceros	3,578,132	4,768,057
Proyectos de Investigación	1,632,342	482,011
Proyectos de Enseñanza	472,020	657,970
<b>Total</b>	<b>5,682,494</b>	<b>5,908,038</b>

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos de investigación, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación, se muestra el análisis de la cuenta:

## Cuenta Pública 2024

Concepto	2024	2023
Saldo Inicial	5,908,038	15,112,936
Ingresos recibidos	3,335,857	1,743,359
Intereses ganados	282,475	615,973
Erogaciones	-3,843,876	-11,564,230
<b>Total</b>	<b>5,682,494</b>	<b>5,908,038</b>

El importe del saldo al 31 de Diciembre de 2024, lo utilizarán los responsables de estos fondos para realizar Proyectos Específicos que ayudan al desarrollo de las investigaciones.

Los Proyectos que integran el saldo de los recursos de terceros se conforma por las investigaciones y fondos que siguen:

Concepto	2024	2023
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	112,257	100,725
Obesidad y perfil metabólico materno	165,692	194,329
Proyecto Universidades	419,027	472,583
Desenlace clínico en la etapa infantil	365,132	364,094
Asociación de micro mioma urinario recurrencia de infección	228,294	398,987
Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil	238,932	235,680
Ganancia de peso gestacional y polimorfismo	332,763	382,750
Impacto organización tridimensional genoma	109,766	105,352
Microbioma endometrial y fisiopatología	178,553	178,155
Epitelio amniótico humano	305,333	358,704
Aprendizaje del análisis biomarcadores para enterocolitis necrosante y sepsis	622,819	714,031
Papel de la exposición crónica a contaminación del aire	482,566	675,276
Gobierno de la CDMX Convenio SECTEI	1,250,000	0
Otros	871,360	1,727,372

## Cuenta Pública 2024

---

<b>Total</b>	<b>5,682,494</b>	<b>5,908,038</b>
--------------	------------------	------------------

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de los Proyectos de Terceros por 5,862,494 pesos (Pasivo) se corresponde con el recurso disponible en las cuentas bancarias por 4,834,814 pesos y el importe de Deudores Diversos por los gastos a comprobar de ministraciones entregadas a Universidades y el Instituto Nacional de Cardiología por 847,680 pesos.

Dentro de los depósitos en fondos de terceros se encuentran 15 proyectos financiados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT); 18 proyectos de investigación financiados por universidades e industria farmacéutica; 1 fondo de enseñanza y 1 fondo de administración.

El Instituto recibe recursos de diversas empresas y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), con las que firma convenios en los que se restringe su aplicación. Se emplean para financiar proyectos específicos de investigación, equiparar los diferentes servicios médicos y grupos de investigación. Estos fondos son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración del Instituto. Su registro contable se hace en las cuentas de activo (Depósitos de Fondos en Administración de Terceros) y de Pasivo (Recursos de Terceros). El saldo de estas cuentas representa el monto disponible por aplicar, dichos recursos no afectan financieramente las disponibilidades del Instituto.

Es importante destacar que, considerando que el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

### 1.2.3. Provisiones a Corto Plazo.

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Provisiones para Contingencia a Corto Plazo	5,789,316	5,324,778
<b>Total</b>	<b>5,789,316</b>	<b>5,324,778</b>

El renglón de Provisiones para Contingencia corresponde al importe de pasivos contingentes generados por los juicios en firme que tiene en proceso el área de Asuntos Jurídicos, mismos que son detallados en el Informe de Pasivos Contingentes.

En dicho Informe, se puede observar que el Instituto únicamente cuenta con Juicios Laborales por un monto que asciende a 32,088,930 pesos, de los cuales se determinó una Estimación de pasivos contingentes en función de los juicios pagados durante los cinco últimos ejercicios, por lo anterior descrito, los pasivos que son obligaciones presentes que pueden ser razonablemente estimadas y cuantificadas, que representan una probable salida de recursos económicos, ascienden a 5,789,316 pesos. La diferencia por 26,299,614 pesos se reconoce en Cuentas de Orden.

### 1.2.4. Otros Pasivos a Corto Plazo.

*"Sin información que revelar".*

## Cuenta Pública 2024

---

### 1.2.5. Pasivos Diferidos.

Este rubro al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
Pasivos Diferidos	12,434,189	75,530,534
<b>Total</b>	<b>12,434,189</b>	<b>75,530,534</b>

El saldo de 12,434,189 pesos del ejercicio 2024 integrado por 9,359,213 pesos con cargo al Capítulo 2000 y 3,074,976 pesos de Capítulo 3000; corresponden al diferimiento de erogaciones por concepto de compromisos de pago no cubiertos con Presupuesto 2024, que derivaron del incremento en la prestación de servicios de salud, que ocasionó mayor consumo de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, servicios integrales y mantenimientos.

El saldo de 75,530,534 pesos del ejercicio 2023 integrado por 54,793,008 pesos con cargo al Capítulo 2000, 20,396,079 pesos de Capítulo 3000 y 341,447 pesos por otros servicios; los cuales hacen referencia al diferimiento de erogaciones por concepto de presupuesto devengado no pagado reportadas en la Presión de Gasto del Ejercicio.

### 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

#### 2.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### 2.1.1. Ingresos de Gestión.

Los ingresos obtenidos por la Institución al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,637,070	11,687,410
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,401,281,322	1,225,116,768
<b>Total</b>	<b>1,418,918,392</b>	<b>1,236,804,178</b>

Los Ingresos Propios corresponden principalmente a la prestación de servicios de salud, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos en el ámbito de la salud reproductiva y perinatal; así como los derivados de realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

Los principales Ingresos Propios se conforman por Cobros por Servicios de Hospitalización por 9,486,128 pesos, Cuentas corrientes por 3,484,862 pesos, Ingresos devengados en el último bimestre 2024 por el convenio con el Sistema de Transporte Colectivo por 1,494,726 pesos y la consulta externa por 670,252 pesos. La diferencia de 2,501,102 pesos corresponde a los demás ingresos propios de otros servicios médicos; estudios y análisis clínicos; además de servicios de laboratorio.

Los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

## Cuenta Pública 2024

---

### 2.1.2. Otros Ingresos y Beneficios.

El rubro de Otros Ingresos al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos Financieros	364,201	524,729
Donativos	284,680	431,560
Donativos en Especie	1,043,788	0
Otros Ingresos	5,038,669	4,608,983
<b>Total</b>	<b>6,731,338</b>	<b>5,565,272</b>

#### Ingresos Financieros

El rubro de Ingresos Financieros se integra por los intereses ganados por 364,201 pesos obtenidos de las cuentas productivas de cheques e inversión del Instituto con las cuales se manejan los recursos propios.

#### Donativos

El saldo por 284,680 pesos corresponde a los Donativos recibidos por parte de la Fundación Gonzalo Río Arronte para la Tercera Ministración del Proyecto S.697 "Disminución de adiposidad en niños de primaria y secundaria".

#### Donativos en Especie

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes recibió donaciones en especie durante el ejercicio de 2024 por 1,043,788 pesos, que corresponden a insumos y materiales que apoyan a la prestación de servicios de salud,

## Cuenta Pública 2024

---

### Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos corresponde a renta de espacios, venta de desechos, venta de libros y manuales, actividades académicas, entre otros, cuyo importe a Diciembre de 2024 asciende a 5,038,669 pesos; mientras que a Diciembre de 2023 ascendió a 4,608,983 pesos.

Es importante señalar que dentro de este rubro, se incluyen el movimiento de 20,716 pesos que corresponde a la ganancia en tipo de cambio causada con motivo del reintegro de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; que derivan de los Convenios de Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales.

## 2.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### 2.2.1. Gastos de Funcionamiento.

El rubro de Gastos de Funcionamiento al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Capítulo 1000 - Servicios Personales	856,918,185	810,009,358
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	164,732,806	103,284,599
Capítulo 3000 - Servicios Generales	402,883,391	337,831,880
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,424,534,382</b>	<b>1,251,125,837</b>

## Cuenta Pública 2024

---

En el Capítulo 1000 Servicios Personales, se tuvo un incremento que deriva del aumento de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2024.

El incremento en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se debe principalmente por las existencias en inventarios de medicamentos y material de curación consumidos en el ejercicio; así como, de los medicamentos, material de curación y otros bienes de consumo que se adquirieron y han recibido por transferencias, compras consolidadas y adjudicaciones efectuadas por este Instituto.

El incremento en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se debe a la contratación de servicios profesionales, de arrendamiento e integrales indispensables para cubrir las necesidades operativas del Instituto; así como, de servicios a efecto de proporcionar mayor mantenimiento de equipos e instrumental médico y mobiliario por ser equipos con una antigüedad considerable, además del aumento de los costos de los servicios derivados de la inflación y los incrementos en los precios.

### 2.2.2. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

La integración del rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se desglosa como sigue:

Concepto	2024	2023
Depreciación de Bienes Inmuebles	7,342,419	7,342,419
Depreciación de Bienes Muebles	22,720,736	32,191,553
Estimaciones	8,062,863	0
Provisiones	986,538	0
Otros Gastos Varios	0	502,847
<b>Total</b>	<b>39,112,556</b>	<b>40,036,819</b>

## Cuenta Pública 2024

---

La Depreciación generada al cierre del ejercicio 2024 fue de 30,063,155 pesos.

El rubro de Estimaciones en el ejercicio 2024 corresponde al incremento neto en la estimación de inventarios caducados, de lento y nulo movimiento.

El rubro de las Provisiones del ejercicio 2024, el importe deriva del incremento neto en la Provisión de Pasivos Contingentes por laudos laborales informados por el Departamento de Asuntos Jurídicos, que se derivan de obligaciones presentes, cuya realización es incierta.

El rubro de Otros Gastos en el ejercicio 2023 corresponde al reconocimiento de la Pérdida Cambiaria en la actualización del saldo a favor del INPer por los convenios de adjudicación de medicamentos material de curación con la UNOPS-INSABI.

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2024 que se reporta en el Estado de Actividades por un Desahorro del Ejercicio por 37,997,208 pesos, incluye el efecto de gastos contables que no representan salidas de dinero ni efectos presupuestales por los 39,112,556 pesos de Otros Gastos. En ese sentido, el Resultado Operativo que responde al reconocimiento contable del ejercicio del presupuesto autorizado y ejercido corresponde a un Desahorro Financiero de 1,115,348 pesos.

### 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

#### 3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

##### 3.1.1. Variaciones en el Patrimonio Contribuido.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos de terceros y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal.

Concepto	2024	2023	Variación
Aportaciones	755,565,764	741,048,367	14,517,397
Donaciones de Capital	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	372,530,087	372,530,087	0
<b>Total</b>	<b>1,128,095,851</b>	<b>1,113,578,454</b>	<b>14,517,397</b>

Las variaciones en el Patrimonio Contribuido derivan de las aportaciones Patrimoniales en Mobiliario, Equipo de Cómputo, Equipo Médico, y Equipo de Servicio, como se muestra a continuación:

## Cuenta Pública 2024

Concepto	2024
Equipo de Oficina	138,171
Equipo de Cómputo	434,974
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,866,170
Equipo de Servicio	23,362
Maquinaria y Equipo Eléctrico	44,285
<b>Total</b>	<b>14,517,397</b>

### 3.1 PATRIMONIO GENERADO.

#### 3.2.1. Variaciones en el Patrimonio Generado.

Las variaciones en el Patrimonio Generado derivan del Resultado del Ejercicio, así como el movimiento del traspaso del resultado del ejercicio al rubro de ejercicios anteriores y reconocimiento de movimientos retrospectivos, como se muestra a continuación:

Concepto	Parcial	Total
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>		<b>10,795,998</b>
Resultado del Ejercicio 2024	-37,997,208	
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	48,793,206	
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>		<b>-50,811,131</b>
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	-48,793,206	
Laudos de Ejercicios Anteriores pagado en el 2024	116,581	
Reintegro Nómina 2023	-54,612	

## Cuenta Pública 2024

---

Reintegro de los Recursos Devueltos por el IMSS - BIENESTAR	-2,107,319	
Devolución de Recurso Vales de Fin de Año 2023	27,425	
<b>Total</b>		<b>-40,015,133</b>

El movimiento de 116,581 pesos, corresponde a la diferencia no provisionada junto con las deducciones a cargo del Laudo 153/2013, debido a que al cierre del ejercicio 2022, dentro de la Provisión creada por 8,095,934 pesos solo encontraba reservado el importe de 522,000 pesos; el cual en 2024 se emitió el fallo de pago por un importe mayor.

El movimiento de 54,612 pesos corresponde al registro por el reintegro de nómina del ejercicio 2023, por la renuncia de un trabajador.

El movimiento de 2,107,319 pesos corresponde al reintegro de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; que derivan de los Convenios de Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales.

El movimiento de 27,425 pesos corresponde al reintegro de recursos 2023 de vales de fin de año que no fueron ejercidos al no ser cobrados efectivamente por sus beneficiarios en los tiempos señalados conforme a la normatividad aplicable.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos finales de 2024 y 2023 de este rubro, se muestran en la Nota 1.1.1. Efectivo y Equivalentes

De conformidad con los lineamientos del CONAC NOR 01-04-008, a continuación, se muestra el detalle de movimientos que no afectaron el efectivo:

Concepto	2024	2023
<b>Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo</b>		
Depreciación	30,063,155	39,533,972
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	986,538	0
Incremento de Estimaciones	8,062,863	210,756
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	502,847

El rubro de Partidas Extraordinarias del Ejercicio 2023 corresponde al reconocimiento de la Pérdida Cambiaria en la actualización del saldo a favor del INPer por los convenios de adjudicación de medicamentos material de curación con la UNOPS-INSABI.

**4.2. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EFECTIVO**

*"Sin información que revelar".*

**4.3. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-37,997,208	-48,793,206
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo		
Depreciación	30,063,155	39,533,972
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	986,538	0
Incremento de Estimaciones	8,062,863	210,756
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	502,847
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,115,348</b>	<b>-8,545,631</b>

**5. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y CIFRAS PRESUPUESTALES.**

**5.1 CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

<b>Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,423,902,269</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>2,479,534</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	2,479,534
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>732,073</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	732,073
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,425,649,730</b>

## Cuenta Pública 2024

---



El Rubro de **Otros Ingresos Contables No Presupuestarios** por 2,479,534 pesos se integra por:

- Ingreso Devengado de Facturas del último bimestre 2024 Pendientes de Cobro por el convenio con el Sistema de Transporte Colectivo por 1,494,726 pesos.
- Donativos en Especie por 1,043,788 pesos.
- Cuentas por Liquidar Certificadas para apartar el recurso para el pago de IVA Retenido e ISR Retenido por 4,902 pesos.
- Movimientos contables que derivan de documentos pendientes de cobro, devolución de pacientes, recuperación y/o cancelación de cartas compromiso, conciliaciones bancarias y redondeos en pagos de gastos y contribuciones, así como documentos pendientes de cobro por -64,394 pesos.
- El reconocimiento de intereses de la cuenta bancaria Fundación Gonzalo Río Arronte por 512 pesos.

El Rubro de **Otros Ingresos Presupuestarios No Contables** por 732,073 pesos se integra por:

- Cobro de facturas 2023 del Sistema de Transporte Colectivo por 735,673 pesos.
- Recurso pendiente de devolver por cursos no tomados de -3,600 pesos.

**5.2 CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES**

<b>Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos (Presupuestarios)</b>	<b>1,421,271,373</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,123,735</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	0

## Cuenta Pública 2024

Especiales		
Amortización de la Deuda Pública	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,123,735	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>44,499,300</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	30,063,155	
Provisiones	0	
Disminución de Inventarios	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	8,062,863	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	986,538	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	5,386,744	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,463,646,938</b>

El Rubro de **Egresos Presupuestarios No Contables** por 2,123,735 pesos se integra por:

- El pago de laudos de ejercicios anteriores pagados en 2024 por 405,417 pesos pero reconocidos contablemente contra la Provisión de Pasivos Laborales.
- Incremento Neto en Inventarios y Almacenes por 1,900,783 pesos para atender el consumo de sustancias químicas, medicamentos, y material de curación, requerido por las necesidades de demanda del Área Médica.
- Aplicación de una Nota de Crédito por Inasistencias en el Servicio de Limpieza por -100,993 pesos.

## Cuenta Pública 2024

---

- Depuración y cancelación de Contrarecibos, Facturas y Solicitudes de Pago por -81,472 pesos reconocidas por el Departamento de Programación y Presupuestación derivadas de la integración de las ADEFAS y Compromisos Diferidos.

El Rubro de **Gastos Contables No Presupuestarios** por 44,499,300 pesos se integra por:

- Depreciación de Bienes Inmuebles por 7,342,419 pesos y Depreciación de Bienes Muebles 22,720,736 pesos.
- Incremento en la Provisión de Pasivos Contingentes de 986,538 pesos.
- Incremento Neto en la Estimación de Almacenes de Farmacia y Bienes de Consumo de los insumos de nulo y lento movimiento por 8,062,863 pesos.
- El Rubro de “Otros Gastos Contables No Presupuestarios” por 5,390,993 pesos corresponde a:
  - Pasivo por el devengo de las Aportaciones del SAR del sexto bimestre 2024 por 980,740 pesos, que quedó ejercido con CLC de recurso 2025.
  - Pasivo por el devengo del Impuesto Sobre Nóminas Diciembre 2024 por 3,362,216 pesos, que quedó ejercido con CLC de recurso 2025.
  - Donativos en Especie recibidos en el ejercicio 2024 por 1,043,788 pesos.

**5.3. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.**

**Original.**

Para el ejercicio fiscal 2024, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó al Instituto un presupuesto original por 1,292,468,500 pesos, dado a conocer por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos dependientes de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante el Oficio No. DGPYP-2692-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, el cual se compone de Recursos Fiscales por 1,272,468,500 pesos y Recursos Propios de 20,000,000 pesos.

**Modificado.**

El presupuesto modificado para el ejercicio 2024 por 1,421,275,929 pesos, presenta una variación absoluta de 10% mayor al presupuesto original autorizado de 1,292,468,500 pesos.

Las variaciones por capítulo de gasto fueron las siguientes:

Concepto		Presupuesto Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Modificado	Variación Neta
1000	Servicios Personales	843,600,341	98,686,037	86,352,034	855,934,344	12,334,003
2000	Materiales y Suministros	58,920,425	262,236,338	156,671,675	164,485,088	105,564,663
3000	Servicios Generales	300,919,105	341,265,815	241,328,423	400,856,497	99,937,392
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	5,777,377	5,777,377	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0

## Cuenta Pública 2024

6000	Inversión Pública	0	14,500,000	14,500,000	0	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	89,028,629	0	89,028,629	0	-89,028,629
	<b>Total</b>	<b>1,292,468,500</b>	<b>722,465,567</b>	<b>593,658,138</b>	<b>1,421,275,929</b>	<b>128,807,429</b>

### Ejercido.

El monto ejercido al término del ejercicio 2024 fue de 1,421,271,373 pesos; de los cuales 855,934,344 pesos corresponden al Capítulo 1000 – Servicios Personales, 164,480,532 pesos al Capítulo 2000 – Materiales y Suministros; 400,856,497 pesos del Capítulo 3000 Servicios – Generales.

A continuación, se muestra el presupuesto ejercido por capítulo de gasto al término del 2024.

Concepto		2024
1000	Servicios Personales	855,934,344
2000	Materiales y Suministros	164,480,532
3000	Servicios Generales	400,856,497
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0

### C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### 1. PASIVO CONTINGENTE

##### Pasivos Laborales.

Al 31 de Diciembre de 2024, se tienen registrados en el Instituto 76 Juicios Laborales que representan un pasivo contingente de 32,088,930 pesos. En los Juicios se reclaman principalmente el pago de la Prima de Antigüedad, reinstalación, indemnización y diversas prestaciones. Por ello, los laudos en contra del Instituto son pasivos laborales contingentes. Cabe mencionar que los juicios se encuentran en Estado Procesal de conciliación demanda, desahogo de pruebas, ejecución, pendiente de dictamen, sin tener una resolución en firme.

La provisión correspondiente al pasivo contingente asciende a 5,789,316 pesos, y el registro en cuentas de orden asciende a 26,299,614 pesos, dando un total de pasivo laboral de 32,088,930 de pesos por demandas laborales que se encuentran en proceso, de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales".

Concepto	2024	2023
Provisión de Pasivos	5,789,316	5,324,778
Pasivos Contingentes registrados en Cuentas de Orden	26,299,614	32,749,537
<b>Total Pasivo Contingente</b>	<b>32,088,930</b>	<b>38,074,315</b>

## Cuenta Pública 2024

---

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 01 de enero de 2020, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

### 2. RECURSOS DE TERCEROS

Tal como se señala en la Nota 1.2.2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, considerando que el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos se reconocían en cuentas de orden hasta el ejercicio 2022.

No obstante, a partir del ejercicio 2023 son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

### 3. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

Las cuentas de orden de los ingresos presupuestarios se integran como sigue:

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	1,292,468,500
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	108,807,429

## Cuenta Pública 2024

---

Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	-1,401,275,929

Las cuentas de orden de los egresos presupuestarios se integran como sigue:

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,292,468,500
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	-108,807,429
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,401,275,929

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Estas Notas, forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

---

**Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez**  
Directora General

---

**Lic. María de Lurdes Olmedo Cruz**  
Directora de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 12 de marzo del 2025.